

[Ex rector de la UAEM no está absuelto](#) [1]

COMUNICADO 2019

[2]

Cuernavaca, Morelos a 29 de abril de 2019

Ex rector de la UAEM no está absuelto

- Fiscalía Anticorrupción continuará la investigación por Enriquecimiento Ilícito

Con respecto a la resolución de los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Primer Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia, votada por unanimidad, sobre el recurso de apelación promovido por el ex rector de la UAEM, Alejandro “N”, en contra del auto de no vinculación a proceso por el delito de Enriquecimiento Ilícito, dictado por un Juez de

Control, se informa:

En la resolución se negó el sobreseimiento de la causa penal solicitado por la defensa del ex rector, y, en las consideraciones del mismo, expresamente se reconocieron derechos y facultades de la Fiscalía para continuar con la investigación.

Ello implica que la Fiscalía Anticorrupción está en posibilidades jurídicas de formular nuevamente imputación por el delito de Enriquecimiento Ilícito.

Esta Fiscalía cuenta con facultades para obtener más datos de prueba que ayuden a fortalecer la teoría del caso, lo cual en ningún momento violenta el debido proceso, derechos fundamentales de las personas o la presunción de la inocencia.

La Fiscalía tiene a salvo sus derechos para continuar con la investigación del delito de Enriquecimiento Ilícito en contra del ex rector de la UAEM, Alejandro “N” por no estar absuelto de dicho ilícito.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruptcion.morelos.gob.mx/node/92>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruptcion.morelos.gob.mx/noticias/ex-rector-de-la-uaem-no-esta-absuelto>

[2] https://fiscaliaanticorruptcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruptcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/captura_de_pantalla_2019-08-16_a_las_13.16.48_1.png